



FISM2018

Evaluación Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal

FORMATO CONAC



NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de Julio de 2019
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21 de Julio de 2019
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Hugo Enrique Garrido Fosada	Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 30 preguntas, de las cuales 20 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala a continuación:

Contenido para el análisis y valoración del FISM 2018			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
--	Características generales del fondo	a - f	...
A	Planeación estratégica y contribución	1 - 6	6
B	Orientación a resultados	7 - 12	6
C	Rendición de cuentas y transparencia	13 - 18	6
D	Calidad de la información del desempeño	19 - 22	4
E	Análisis de resultados	23 - 30	8
Total			30

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios

Entrevistas

Formatos

Otros: Especifique: Bases de datos oficiales publicadas, entre otras instancias, por CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec en su página oficial de transparencia.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “ el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:	
1	Se identificó que a nivel municipal el documento normativo que determina las acciones a realizar con los recursos del fondo son los Comité de Planeación para del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Asimismo se observó que el fondo tiene como principal objetivo la atención a la población en condiciones de pobreza, buscando la reducción de las carencias sociales. Como se identifica en la normativa, el fondo es una fuente de financiamiento para infraestructura básica de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, así como infraestructura en el sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, entre otros.
2	Se identificó que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra vinculado con los objetivos del fondo de forma general. A través del PMD, el municipio identificó aquella problemática que presenta la población, relacionada con el fondo y puede ser atendida en el mediano plazo.
3	Se observa que el municipio de Xicotepec, cuenta con un procedimiento documentado y normado para la planeación de los recursos, toda vez que en los COPLADEMUN se define la propuesta de obras, considerando las necesidades de población, priorizando a aquellas acciones urgentes así como definir las fuentes de financiamiento con que se llevaran a cabo, en base a los techos financieros disponibles para el municipio. Por otra parte se identificó que el municipio de Xicotepec cumple con la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos, a través de los Comités Comunitarios.
4	Se puede observar que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos.
5	Se identificó que el municipio, ha llevado a cabo evaluaciones del desempeño del FISM para los ejercicios anteriores, por lo que es posible afirmar que la administración cuenta con enfoque de gestión orientado a resultados, toda vez que la información del desempeño generada en dichos ejercicios evaluativos, busca generar información importante para la toma de decisiones y de mejora continua, en la gestión y aplicación de los recursos del fondo evaluado.
6	Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador la sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que sí existiesen registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, no permite valorar el cumplimiento de las metas. Bajo ese contexto, se limita a valorar la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido.
7	Se observa que la entidad cuenta con mecanismo para la distribución calendarizada de los recursos de fondo, asimismo se encuentra estandarizado para cada uno de los ejercicios fiscales, siendo publicado en portales gubernamentales para el conocimiento del público en general.
8	No se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU-SRFT, publicados en el portal de internet del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, si se publica de forma general aquellas obras y programas que fueron financiadas con el fondo.
9	Se observó que las acciones ejecutas se focalizaron de la siguiente forma: 15 en ZAP urbana, 3 en localidades de los 2 grados de rezago social, y 106 beneficiaron directamente a la población de pobreza extrema, por lo anterior se puede concluir que las acciones emprendidas con los recursos del fondo cumplieron con la focalización establecida en la normativa. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el número de beneficiarios es mayor al número de habitantes del municipio.
10	El municipio realizó un focalización adecuada, puesto el mayor número de acciones que emprendió el municipio estaba dirigidos a la población con extrema pobreza, así como acciones en ZAP urbanas por lo que se puede concluir que el ejercicios de los recursos cumplieron con los objetivos del fondo. Así como las localidades atendidas con los recursos del fondo, cumplen con los criterios de asignación, si bien solo 3 de las localidades tiene los dos grados de rezago social mayores (alto y muy alto), asimismo, el municipio utilizó el criterio de pobreza extrema para realizar 106 proyectos en 31 localidades, finalmente se realizaron 15 obras en ZAP, las cuales están ubicadas en 3 localidades del municipio., por lo que se observa el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como con la LCF.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

11	En cuanto a la construcción de metas, se observó oportunidad de mejora ya que no corresponden con el método de cálculo, puesto que en el numerador de los indicadores se define como “sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente”, al revisar la construcción se identificó que no se considera el total de proyectos registrado en la MIDS, solo se considera el total por tipo de proyecto, siendo esto inconsistente con su construcción.
----	--

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:

1	El fondo cuenta con normativa robusta que permite establecer con precisión las acciones a emprender y los criterios de focalización.
2	Se cuenta con el Informe sobre la situación de pobreza y rezago social, es el documento de diagnóstico que le permite conocer a los funcionarios públicos de Xicotepec, las principales carencias que presenta la población y con base en el cual, priorizan y focalizan los recursos del FISM.
3	Se cuenta con la MIDS como herramienta de planeación del FISM.
4	Se cuenta con mecanismo de planeación y participación social, para la priorización de obras y el seguimiento.
5	El municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo,
6	El fondo cuenta con una MIR, en el que se establecen indicadores estratégicos y de gestión.
7	Se encuentra normada la asignación de los recursos y es pública, por parte de la Secretaría del Bienestar.
8	En los Lineamientos generales de operación del FAIS, se establece como responsabilidad de los gobiernos locales llevar a cabo evaluaciones del desempeño del ejercicio de los recursos.
9	El municipio de Xicotepec ha realizado procesos evaluativos en los últimos dos ejercicios fiscales.
10	Se encuentra normado la responsabilidad de los ejecutores del gasto para el reporte del ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.
11	De manera general el Ayuntamiento Municipal realiza los informes trimestrales a apego a las criterios establecidos.
12	El municipio a través de su portal de internet pública información de los proyectos realizados con los recurso del fondo.
13	La información se reporta de forma trimestral y se cuenta con un procedimiento definido de validación para garantizar la calidad de la información.
14	El fondo cuenta con información sistematizada sobre su avance físico, financiero y de sus principales indicadores, lo que permite dar seguimiento y monitoreo de su desempeño.
15	La distribución del gasto cumple con la normativa vigente, ya que se destinó el 52.21% del recursos a obras del rubro de vivienda.
16	El municipio tiene un eficacia presupuestal del 100 por ciento al ejecutar el total de los recursos asignados.
17	El Fondo cuenta con evaluaciones del desempeño de 2 ejercicios fiscales anteriores, lo cual representa un fortaleza ya que la articulación de los resultados de dichos procesos permiten mejorar el desempeño del Fondo.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Realizar informes sobre el resultado obtenido de los programas municipales representa una oportunidad, ya que dicha información permitirá conocer el logro alcanzado de los objetivos planteados y con ello mejorar la planeación del ejercicio fiscal siguiente.
2	Elaborar un diagnóstico anual de las necesidades de capacitación referentes la Metodología del Marco Lógico, a fin de contribuir a la mejora continua de los procesos de la administración municipal.
3	Elaborar una MIR municipal específica para el Fondo, con indicadores estratégicos y de gestión, permitirá realizar un seguimiento integral del desempeño de los recursos ejercidos.
4	Designar oficialmente un área que coordine los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos del gasto federalizado, a fin de administrar la información del desempeño, permitiendo coadyuvar en la toma de decisión de los ejecutores de los Fondos.
5	Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores, representan una oportunidad para articular los ASM detectados a fin de mejorar los procesos y desempeño del Fondo, así como dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
6	Se observó una oportunidad de mejora en cuanto a la programación de metas de los indicadores de la MIR del FISM, en específico de los responsables federales, puesto que al no establecer metas se limita la medición adecuada del desempeño del Fondo y orientar los esfuerzos a resultados.
7	Es importante dar un puntual seguimiento a los indicadores obligatorios establecidos en el MIR, planteando en el primer trimestre, las metas de los tres indicadores del FISM correspondientes al ejercicio fiscal que se trate.

2.2.3	Debilidades:
Se identificaron las siguientes Debilidades:	
1	No se establece un robusto diagnóstico, que permita conocer con mayor detalle las necesidades del población del municipio.
2	El periodo de actualización de la información estadística, a fin de conocer el avance logrado con la inversión de los recursos del fondo.
3	Es importante que el municipio cuente con instrumentos y/o mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas con mayor alcance y difusión para la población en general, a fin de que esta conozca la distribución de los recursos, así como las obras realizadas con el Fondo.
4	El municipio no cuenta con un mecanismo de seguimiento a los ASM, derivados de las evaluaciones.
5	El portal de internet del municipio presenta oportunidad de mejora en cuanto a la accesibilidad y disponibilidad de la información.
6	Se observaron diferencias en cuanto la información presentada en la MIDS, y la contenida en el SRFT.
2.2.4	Amenazas:
Las Amenazas identificadas se describen a continuación:	
1	Un cambio de la metodología para la medición de la pobreza, por parte del INEGI, puede ocasionar problemas en la identificación de las carencias prioritarias, así como de la población potencial y objetivo del Fondo.
2	La periodicidad con la que se actualiza la información de los reportes de pobreza, localidades y habitantes, por parte del INEGI y el CONEVAL, representa una amenaza ya que afectan a la planeación de las acciones a realizar.

2.2.3	Debilidades:
3	La normatividad aplicable al Fondo, no contempla un porcentaje de recursos que pueda ser destinado por los municipios, a la evaluación del desempeño del FISM, lo cual representa una dificultad para dar cumplimiento al marco jurídico en esta materia.
4	Los indicadores a cargo de los municipios, no reflejan todos los ámbitos de acción del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, tiene como principal propósito el financiamiento de obras que beneficie a la población en pobreza extrema y a localidades con alto y muy alto grado de rezago social.
- Se identificó que se cuenta con un sustento jurídico y normativo que delimita la aplicación del FISM, es este sentido el objetivo del Fondo se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo se identificó que el personal del Municipio de Xicotepec conoce la normativa aplicable para la gestión, ejecución y rendición de cuentas relacionado con el fondo.
- Referente a los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del FISM, se observó que el municipio de Xicotepec realiza sesiones de trabajo con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), asimismo el municipio implementa mecanismos de participación social donde se realiza el seguimiento de los proyectos ejecutados con el fondo
- Por otra parte se observó que el municipio utiliza la información estadística, que contiene el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, puesto que las acciones emprendidas durante el ejercicio evaluado, están relacionados con los principales indicadores de rezago social.
- Se identificó que el FISM, cuenta a nivel Federal con una MIR; sin embargo, se observó oportunidad de mejora en su diseño al presentar una débil lógica horizontal y vertical.
- En este sentido el municipio es responsable de reportar tres indicadores de gestión, que su diseño no permite valorar el cumplimiento del objetivo de nivel propósito de la MIR, asimismo no se establecen metas para la mayoría de los indicadores limitando valorar el avance alcanzado para ejercicio fiscal evaluado.
- En cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relacionados con el Fondo, se cuenta con los informes realizados por el Gobierno Estatal y Municipal mediante el SFU y SRFT, mismos que se generan de manera trimestral y son publicados por la SHCP en su portal de Transparencia Presupuestaria.
- Finamente, se observó que el municipio establece una adecuada focalización de los recursos atendiendo principalmente a la población de pobreza extrema, así como invirtiendo los recursos en los rubros de vivienda, agua y saneamiento y urbanización. Por otra parte se identificó una eficacia presupuestal del 100 por ciento puesto que todos los recursos asignados fueron ejercidos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

1	Se sugiere al municipio establecer dentro de su portal, un compendio robusto de la normativa relacionada con la aplicación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación del FISM.
2	Se observó una relación entre el PDM y los objetivos del fondo, sin embargo se identifica oportunidad de mejora, en establecer con mayor detalle las necesidades de la población objetivos identificando las acciones concretas que mitiguen la pobreza y rezago social del municipio de Xicotepec. Si bien el PDM establece de forma muy general un diagnóstico, es importante establece información estadística que permitan conocer con mayor detalle las necesidades del municipio, y con ello establecer un punto de partida, por lo que se sugiere robustecer el PMD con datos de índole cualitativa y cuantitativa, e incluir la información del Informe sobre la situación de pobreza y rezago social. Así como valorar la elaboración de un diagnóstico específico relacionado con las carencias sociales que pretende atender el fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3	Se observó que el municipio recolecta información estadística para todo el ciclo presupuestal del fondo, siendo de suma importancia para la correcta aplicación de los recursos. Cabe mencionar que si bien se proporciona dicha información a esta instancia evaluativa, es importante que dicha información se encuentre pública en los portales oficiales del municipio.
4	Se identificó que el fondo cuenta con una MIR federal, sin embargo, es importante que se valore la implementación de una MIR a nivel municipal que considere los objetivos del FISM relacionados con la problemática que presenta el municipio.
5	Se sugiere para el caso de los indicadores competencia del Municipio, establecer indicadores relacionados con los objetivos del FISM aquellos que midan la disminución de la pobreza y el rezago social.
6	Se observó oportunidad de mejora en el diseño de las metas, toda vez que el método cálculo, establece como numerador sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS, por lo que si existiesen registros en más de uno de los tipos de contribución u otros proyectos la meta deberá ser menor al 100 por ciento. Asimismo, es importante mencionar que la lógica horizontal de la MIR, lo que no permite valorar a partir del cumplimiento de las metas el avance logrado. Bajo ese contexto, se limita a valorar únicamente la factibilidad de cumplimiento respecto del presupuesto ejercido. Por lo anterior se recomienda al municipio establecer metas en congruencia con el método de cálculo y que dicha información sea consistente con lo reportando en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7	Es importante mencionar que las aplicaciones informáticas establecidas a nivel nacional permiten dar el seguimiento y control de los recursos del fondo, por lo que es posible inferir que son utilizadas a groso modo en la programación y presupuestación de los recursos, sin embargo, se recomienda que al interior de municipio desarrollar procesos sistematizados, que faciliten las acciones de programación y presupuestación del gasto.
8	Se observó que se llevaron a cabo 2 evaluaciones del fondo, permitiendo identificar los resultados logrados con la aplicación de los recursos, asimismo, se observó que en el portal del municipio cuenta con una sección para la publicación de los resultados de la evaluación del fondo, sin embargo la información contenida no corresponde a las evaluaciones, por lo que se sugiere publicar en dicho portal las evaluaciones realizadas al fondo.
9	Al momento de la evaluación no se contó con información que permitiera valorar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo, por lo que se recomienda realizar un proceso de seguimiento a los ASM derivados de ambas evaluaciones, a fin de hacer uso de los resultados de dichos ejercicios, verificar su nivel de implementación y mejorar el desempeño del fondo.
10	Cabe mencionar que derivado de la revisión del portal municipal, al momento de la evaluación no se identificaron los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, por lo que se recomienda se genere una sección exclusiva de información relacionada con el fondo, así como presentar la información en formato de Excel y considerar la perspectiva de género en la clasificación de los beneficiarios.
11	No se identificó al momento de la evaluación los reportes de los informes trimestrales generados en el SFU-SRFT, como lo establece la LFPRH y LCF. En este sentido, se recomienda que dentro del portal municipal, se integre la información relacionada con los informes trimestrales presentados en el SFU-SRFT, a fin de cumplir con la normativa, así como integrar a la plataforma nacional de transparencia, información relacionada con el FISM.
12	Cabe mencionar que si bien se atendió a la población objetivo definida en lo lineamientos del fondo, el municipio no cuenta con un diagnóstico específico que permita conocer la situación inicial que presenta la población y valorar el logro obtenido después de la intervención. Por lo anterior se sugiere, que el municipio genere un diagnóstico específico del fondo, a fin de conocer con certeza las necesidades de la población y con ello determinar las acciones a emprender, a fin de lograr una reducción de los indicadores de rezago social y pobreza extrema.
13	Por otra parte se identificó una oportunidad de mejora, puesto que de acuerdo con la información de la MIDS 2018, se estableció un total de 99,718 beneficiados (46,495 hombres y 52,683 mujeres) es este sentido, es importante mencionar que el total de beneficiados reportados es mayor que el número de habitantes del municipio, por lo que se sugiere verificar dicha información, así como llevar un padrón de beneficiarios a fin de detectar posibles apoyos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

14	Se sugiere identificar con mayor precisión las necesidades de la población y con ellos establecer una priorización de obras, así como de ser posible elaborar un diagnóstico específico del fondo, y actualizarlo de forma periódica a fin de valorar el avance logrado durante el ejercicio fiscal, y con ello ir determinando una planeación en el mediano plazo.
15	Se recomienda para el caso del municipio generar indicadores que se vinculen de forma más adecuada el objetivo del fondo, posterior a realizar una comparación respecto a los logros alcanzados a lo largo del tiempo a fin de identificar el avance alcanzado en el objetivo definido por el fondo.
16	Es importante que el municipio continúe en próximos ejercicios fiscales, cumpliendo con la normatividad, así como realizar inversión pública en localidades que no han sido beneficiadas, e identificarlas de acuerdo al informe anual de la situación de pobreza y al decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
17	Se recomienda, establecer metas desde el inicio del ejercicio fiscal, ya que esto permite conocer la situación como se encuentra antes de la intervención, por otra parte para los indicadores a cargo del municipio es importante que la construcción de las variables estén apegadas al método de cálculo, con ello poder comparar el cumplimiento alcanzado al final del ejercicio fiscal, por lo que se recomienda revisar el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores, emitido por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
18	Finalmente se sugiere valorar la implementación evaluación de tipo procesos a fin brindar información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Mtro. José Carlos Piña Roldán			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Straverum Consultores Estratégicos S. de R.L. de C.V.	
4.4	Principales colaboradores:		
Luis Ángel Munguía			
María del Pilar López Montiel			
Jair Abraham Mendoza Reyes			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
straverum.consultores@gmail.com.mx		2222622385	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1	Tipo de contratación:
6.1.1. Adjudicación directa	
<u>6.1.2. Invitación a tres</u>	
6.1.3. Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro:	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Tesorería Municipal de Xicotepec			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$ 70,000.00		No disponible	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	Difusión en internet de la evaluación:
https://xicotepecpuebla.com/ https://transparenciapresupuestaria.gob.mx	
7.2	Difusión en internet del formato:
https://xicotepecpuebla.com/	